

## ESPAÑOLES, ANDINOS Y EL ESTADO COLONIAL TEMPRANO EN EL PERU

KENNETH J. ANDRIEN\*

### Resumen

Al establecimiento del estado colonial precedieron en el Perú la inestabilidad política y el fraccionalismo, de manera tal que a posteriori de la invasión española, el estado es frágil y casi inexistente. El virrey Toledo es quien realiza una profunda reforma administrativa, fiscal y laboral tendiente a la creación de un poderoso estado colonial. Sin embargo, ese intento fracasará puesto que su equilibrio giraba en torno a la estabilidad demográfica, de la producción agrícola y el mantenimiento de los pueblos de indios. La corrupción, la ineficiencia y la cooptación entre los miembros de la élite conial contribuyeron a erosionar los cimientos del estado colonial peruano.

### Abstract

Political instability and factionalism preceded the establishment of Peru's colonial state, so that right after the Spanish invasion the state is fragile and almost nonexistent. Viceroy Toledo organized administrative, fiscal and forced labor system reforms attempting to create an all-powerful colonial state. However, the state power declined because of the failure of maintaining equilibrium and stability, both in production and in population. Corruption, inefficiency, and cooptation among the members of the colonial elite contributed to erode the very foundations of the colonial state.

**E**l 18 de Enero de 1546, el primer Virrey del Perú, Blasco Nuñez Vela, iba conduciendo su pequeño y mal pertrechado ejército de menos de 400 hombres hacia las planicies de Añaquito, al norte de la andina y provincial ciudad de Quito. En Añaquito, el virrey enfrentó una feroz resistencia de 700 hombres comandados por Gonzalo Pizarro, el menor de los miem-

bros de la famosa familia conquistadora<sup>1</sup>. Dos años antes, Nuñez Vela había llegado al Perú decidido a ejercer firme control sobre el indómito clan de los Pizarro y sus compañeros conquistadores. Entre sus instrucciones reales se hallaban las oprobiosas Leyes Nuevas, las cuales amenazaban con finiquitar la indiscriminada explotación de la población andina por los con-

\* Department of History, Ohio State University. El presente artículo es la versión española de "Spaniards, Andeans, and the Early Colonial State in Peru," publicado en *Transatlantic Encounters: Europeans and Andeans in the Sixteenth Century*, ed. por Kenneth J. Andrien y Rolena Adorno, 121-148 (Berkeley, Calif., 1991). La traducción del inglés fue realizada por Ana María Presta.

1.- Francisco, el mayor de los hermanos, marqués de la Conquista, había muerto asesinado en Lima por miembros del clan de Almagro, facción conquistadora rival, en 1541. Otro hermano mayor, se consumía en prisión en España desde 1538, mientras otro mayor, Juan, había muerto durante el sitio de Manco Inca al Cusco en 1536.

quistadores<sup>2</sup>. El joven Pizarro dispuso su fuerza superior en una notable posición defensiva en la cima de las altas cumbres, confiando en su victoria y en la seguridad de su derecho a oponerse a toda interferencia real sobre las tierras que su familia y sus partidarios habían ganado por la fuerza de las armas. El devenir de la batalla permitía avizorar el futuro de la autoridad real en los Andes.

La lucha en las planicies de Añaquito no duró mucho. La improvisada fuerza del virrey probó carecer de entrenamiento adecuado, estar exhausta después de las recientes marchas hacia el norte y ser más que escasa en número. El mismo Nuñez Vela luchó valerosamente aunque, hacia el fin del día, cayó mortalmente herido en el campo de batalla. Mientras yacía moribundo, uno de los tenientes de Pizarro halló al desafortunado virrey, ordenó su decapitación, enarbolando luego su cabeza en una pica. Una vez que los vencedores se rindieron ante sus propias atrocidades, los soldados colocaron una cuerda en los labios del funcionario muerto y así trasladaron su enjuta cabeza a lo largo de su marcha hacia Lima.<sup>3</sup> Tal trofeo sirvió como horrendo recordatorio del fracaso del destino real en los Andes.

## LOS AÑOS DE DESORDEN Y CRISIS

Luego de la decisiva victoria de Añaquito, los facciosos conquistadores demostraron ser incapaces de mantener la paz y el orden en el territorio del antiguo Tawantinsuyu.<sup>4</sup> La corona despachó un nuevo ejército liderado por el gobernador Pedro de la Gasca, quien derrotó a Gonzalo Pizarro en la batalla de Jaquijahuana en 1548, ordenando más tarde su ejecución. Luego de otra corta rebelión que comenzara en 1553 prevaleció una paz difícilmente alcanzada mientras las fuerzas reales se desplazaban lentamente para consolidar su posición en los Andes.<sup>5</sup>

El lento crecimiento de la autoridad real hallaba su correlato en la gradual declinación del poder de los conquistadores en el antiguo centro Incaico, irradiándose desde el Cusco y extendiéndose a través de los Andes centrales.<sup>6</sup> Los primeros invasores castellanos sumaban menos de 200, y a despecho de su coraje y audacia, pudieron solamente vencer al Inca mediante el establecimiento de alianzas con grupos andinos disidentes, tales como los *wanka* y los *cañari*. Los europeos utilizaron astutamente esas alianzas luego de la caída del Cusco en 1533 a fin de consolidar su endeble posición en los Andes.

2.- Entre las más controvertidas provisiones de las Leyes Nuevas de 1542 se hallaban: 1. la finalización de la esclavitud de los indígenas, 2. que ningún nativo fuera enviado sin causa justa a trabajar en las minas, 3. el establecimiento de un justo y equitativo sistema de tributación, 4. que las encomiendas gozadas por funcionarios públicos y el clero se revirtieran en la corona y 5. que todas las encomiendas pasaran a la corona una vez que sus poseedores fallecieran. Agustín de Zárate, *The Discovery and the Conquest of Peru*, traducido por J. M. Cohen (Baltimore, 1968), 236; edición española a cargo de la *Biblioteca de Autores Españoles*, 26 (Madrid, 1947), 459-574.

3.- Lewis Hanke, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America* (Philadelphia, 1949), 96. Conforme a William H. Prescott, Gonzalo Pizarro dio un funeral honorable a Nuñez Vela. William H. Prescott, *History of the Conquest of Peru* (Philadelphia, 1871), 2:312-314.

4.- Los incas llamaron a su reino Tawantinsuyu o el imperio de las cuatro partes, lo cual refiere a la división administrativa del mismo en cuatro provincias. Para una síntesis más detallada del sistema de administración incaico, ver Nathan Wachtel, *The Vision of the Vanquished: The Spanish Conquest of Peru through Indian Eyes, 1530-1570* (New York, 1977), 61-81.

5.- Más allá de esta época, un vívido relato de la invasión hispana y sus consecuencias pueden hallarse en Prescott, *History of the Conquest*. Un estudio más reciente es el de John Hemming, *The Conquest of the Incas* (New York, 1970). Otros estudios enfatizan la perspectiva andina de la cuestión, ver: Nathan Wachtel, *The Vision of the Vanquished*; Waldemar Espinoza Soriano, *La destrucción del imperio de los Incas* (Lima, 1973) y Edmundo Guillén Guillén, *Visión peruana de la conquista* (Lima, 1978).

6.- Esta zona de altura localizada alrededor del Cusco y extendiéndose a través del Perú hacia Bolivia actuales en el oriente y el Ecuador al norte constituyó el principal centro del Tawantinsuyu. De igual modo, ese territorio congregaba

Francisco Pizarro y sus seguidores comenzaron ese proceso al dividir a los pueblos andinos leales al Inca y entregarlos en encomienda, lo cual les permitió exigir tributo y trabajo de sus vasallos a cambio de protección militar e instrucción religiosa. Los invasores se apoyaron sobre los líderes étnicos (*kurakakuna*) para obtener la tasa y las cuotas de trabajo de sus sujetos, del mismo modo que ocurría en tiempos previos. Hacia 1542, esos arreglos lucrativos involucraban a 467 encomenderos en el Perú con 1.200.000 pesos de tasa y renta en trabajo anuales.<sup>7</sup> No obstante, este sistema de control político y económico en los Andes comenzó a destruirse lentamente, aún antes del encuentro de Añaquito.

Los primeros encomenderos demostraron ser más adeptos a la guerra que al establecimiento de un gobierno justo y decoroso en los Andes. Mientras la población indígena se dieztaba a causa de los estragos de las enfermedades epidémicas europeas y el flujo migratorio español se incrementaba, el balance de poder se inclinaba en favor de los europeos. Muchos encomenderos utilizaron las citadas ventajas para apropiarse de las tierras pertenecientes a los nativos a la par de incrementar sus demandas de tasa y trabajo de las poblaciones ahora disminuidas por las epidemias. Aún los tradicionales aliados indígenas se mostraron desilusionados frente a los invasores, quienes parecían haber traído solo enfermedad y devastación a los Andes. En una generación, la capacidad productiva de los grupos étnicos andinos se vio forzada a contribuir a las crecientes demandas de los señores europeos. A pesar de

que muchos *kurakakuna* se unieron a los encomenderos para explotar a sus sujetos, otros comenzaron a resistir esas duras imposiciones. Al multiplicarse los abusos de los encomenderos y continuar las devastadoras epidemias, muchos nativos se tornaron depresivos y desilusionados.

Adicionalmente a los abusos de los encomenderos, la invasión europea trajo un sinnúmero de cambios a los Andes, los cuales lesionaron a las poblaciones andinas a la par que debilitaron la institución de la encomienda. Antes de la llegada de Pizarro y su contingente, los grupos étnicos andinos habían desarrollado una compleja red de intercambio y producción, extendiéndose sobre múltiples nichos ecológicos por encima y debajo de los cordones montañosos. Dadas las restricciones geográficas y climáticas que afectaban el intercambio y el cultivo en los Andes, los grupos étnicos optaron por destinar colonos para establecerse, desarrollar cultivos y proveer de bienes a sus núcleos de origen. De tal manera, los Andes se convirtieron en un espacio cuya disposición vertical albergaba a grupos vecinos que, ubicados a diferente altitud, intercambiaban bienes resultantes de su acceso a recursos de los cuales carecían en sus zonas de origen.<sup>8</sup> La caída del Tawantinsuyu, los descensos demográficos resultantes de la introducción de enfermedades europeas y las depredaciones de las guerras civiles contribuyeron a erosionar esos frágiles patrones verticales de cultivo e intercambio, que a la vez lesionaron la capacidad productiva de los grupos étnicos andinos. El sistema de encomienda empeoró aún

a la más vasta población indígena de Sudamérica. Luego formó el núcleo del hispano Virreinato del Perú en el siglo XVI, siendo el objetivo del presente estudio sobre el estado colonial. Los patrones políticos y socioeconómicos variaron considerablemente en las regiones más periféricas, tales como en las actuales Chile y Argentina. Para una buena síntesis sobre este punto, ver James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *Early Latin America* (Cambridge, Engl., 1983), 31-59.

7.- Hemming, *Conquest of the Incas*, 386.

8.- Los trabajos seminales acerca de los patrones de cultivo vertical y comercio se hallan en John V. Murra, *The Economic Organization of the Inca State* (Greenwich, Conn., 1955, rev. 1980), y "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas," en *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (Lima, 1975), 59-115. Un resumen conciso de esta posición puede hallarse en Wachtel, *Vision of the Vanquished*, 61-81.

más la situación, en tanto las mercedes frecuentemente dividieron a los grupos nativos e inmediatamente rompieron la economía vertical. Tales problemas se intensificaron al incrementarse las demandas de tasa y trabajo de los encomenderos que aquejaron a los ya disminuidos grupos humanos y sus recursos económicos. La respuesta de los andinos fue, en ciertos casos, la resistencia y la rebelión; en otros, la huida de sus pueblos para buscar trabajo en las haciendas y minas de españoles. No obstante, esos agudos cambios debilitaron a los mismos grupos nativos que constituían las bases de sustentación del poder político y económico de los encomenderos.

La competencia de otras empresas económicas españolas también contribuyó a debilitar la encomienda. A aquellos migrantes que llegaron de Europa después de 1532 les fue muy difícil conseguir una encomienda. Por ende, se volcaron hacia otras empresas más lucrativas como la minería, la agricultura y el comercio. Radicándose en ciudades estratégicas como Lima, Huamanga y Potosí, esos rezagados recelaban del control que los encomenderos ejercían sobre la mano de obra y el surplus agrario de los nativos. El problema se intensificó aún más cuando los mercaderes y mineros de ciudades en crecimiento, como el lejano asiento minero de Potosí, comenzaron a tener dificultades para atraer mano de obra minera y conservar sus mercados urbanos abastecidos a precios razonables.<sup>9</sup> Censuraron a los encomenderos por impedir la participación de sus sujetos en la emergente economía de mercado, lo cual inhibía el desarrollo económico del reino. En rigor de verdad, esa competencia sobre la tierra, el bienestar material y la mano de

obra de los nativos alimentó el desarrollo de las guerras civiles que caracterizaron la primera etapa del gobierno español.<sup>10</sup>

A pesar del debilitamiento gradual de la encomienda y los grupos étnicos andinos, la maquinaria del estado colonial demostró una endeble fragilidad durante la etapa inmediatamente posterior a la invasión europea, aún en el corazón del antiguo territorio incaico. A pesar de que la corona otorgara amplios poderes a sus virreyes, el destino de Blasco Nuñez Vela demostró cabalmente la brecha entre la ley y su observancia. La corona despachó a los primeros jueces de la audiencia en Lima junto con Nuñez Vela en 1542 y les garantizó una amplia gama de poderes judiciales y legislativos, aunque bajo supervisión vicerreal. El gobierno real también fundó tribunales subordinados en Charcas en 1563 y en Santiago de Chile en 1565. La corona convocó a abogados especializados para integrar esos tribunales. Cada corte tenía entre 4 o 5 jueces, cuyo control raras veces excedía el ámbito de las ciudades en que ejercían la justicia. A fin de debilitar el poder de los encomenderos en las zonas rurales, durante la década de 1560 los sucesores de Nuñez Vela comenzaron por desplazar una red de oficiales de las cajas reales a fin de recoger las cargas reales y corregidores para controlar el movimiento de los pueblos de indios. En unos pocos años, sin embargo, el gobierno vicerreal había cedido a las presiones de los encomenderos suprimiendo a los funcionarios provinciales o, lo que era lo mismo, permitiendo a las familias de los conquistadores ganar acceso a esos puestos claves. En realidad, la única presencia del gobierno real en la mayoría

9.- Estos temas se hallan cubiertos en Peter J. Bakewell, *Miners of the Red Mountain: Indian Labor in Potosí, 1545-1650* (Albuquerque, N.M., 1984), 61-80; y Jeffrey A. Cole, *The Potosí Mita, 1573-1700: Compulsory Indian Labor in the Andes* (Stanford, Calif., 1985), 1-23.

10.- Las encomiendas cambiaban frecuentemente de manos en tanto los líderes de facciones redistribuían los frutos del botín de la victoria -siguiendo a la batalla- bajo la consigna de premiar a sus aliados y castigar a sus enemigos. El ejemplo más dramático de ese proceso ocurrió al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro en 1548. Hemming, *Conquest of the Incas*, 353-357.

de  
vis  
qui  
cer

En  
mi  
pro  
am  
esp  
col  
agr  
bor  
enf  
mu  
rev  
mic  
pre  
pea  
for  
guc  
hat  
me  
pre  
ase  
teri  
am  
des  
ción  
me  
mir  
sun  
ble  
sol  
mic  
got

11.-  
195  
12.-  
the  
Unc  
in B  
13.-  
Fra  
Zim

de los distritos rurales estaba representada por la visita ocasional de algún miembro del cabildo, quien representaba al asentamiento español más cercano.<sup>11</sup>

En la década de 1560, la debilidad de la encomienda y del estado colonial contribuyeron a profundizar la crisis económica y política, la cual amenazaba la misma existencia del gobierno español en los Andes. El temprano ordenamiento colonial, basado en la extracción de surplus agrario y laboral de los encomendados, estaba al borde del colapso. Las alicaídas etnias andinas enfrentaban agudos requerimientos y mientras muchos optaban por la huida otros se alzaban en revuelta abierta. Así, en Huamanga, un movimiento religioso milenarista, el *Taky Unquy*, predicaba el abandono de las costumbres europeas y el esfuerzo conjunto para expulsar a los foráneos en 1564. Los *wankas* de Xauxa, antiguos fieles aliados de la expedición pizarrista, habían establecido un taller para fabricar picas de metal para una insurrección planificada. Y el presunto inca, Titu Cusi, aún incursionaba en los asentamientos españoles desde su refugio fronterizo de Vilcabamba. Adicionalmente a estas amenazas, la industria minera enfrentaba un descenso en su producción mientras la disminución de la mano de obra y el bajo rendimiento del metal hacían descender los ingresos tanto de mineros como de comerciantes en los Andes. En suma, la economía de conquista por pillaje establecida luego de 1532 había llegado al ocaso y solo una drástica modificación política y económica del sistema colonial podía revitalizar el gobierno español en los Andes.<sup>12</sup>

## FRANCISCO DE TOLEDO Y EL PERIODO DE REFORMAS

El nuevo virrey nombrado por el Rey Felipe II para enfrentar la emergente crisis en los Andes era don Francisco de Toledo. De 53 años de edad, era el hermano menor del poderoso conde de Oropesa. Se trataba de un experimentado funcionario real aunque también de un autócrata inflexible y terco, determinado a suprimir a los facciosos encomenderos y a construir un estado colonial fuerte y eficiente. Sus doce años de gobierno en los Andes marcaron una histórica divisoria de aguas, en cuanto a su ingeniosa utilización de un revitalizado aparato estatal para dirigir el desarrollo socioeconómico del Virreinato del Perú.<sup>13</sup> Aunque Toledo legisló sobre la mayoría de los aspectos que involucraban las relaciones entre españoles y andinos, el epicentro de sus reformas fue resolver tres problemas claves: (1) concentrar la población indígena en pueblos más grandes y estratégicamente ubicados, (2) implementar un sistema regulado de tasación, y (3) establecer un sistema de trabajo forzado destinado a las minas de plata del Perú y Alto Perú (Bolivia).

Luego de una extensa Visita General de todo el reino, Toledo puso en práctica sus proyectos administrativos disponiendo que los pueblos andinos se organizaran en comunidad y se relocalizaran en pueblos más amplios, de estilo español o **reducciones**. Luego, organizó las reducciones en 614 distritos administrativos o **repartimientos**, cada cual dirigido por un *kuraka* y un consejo de ancianos nativo. Posteriormente, tales repartimientos fueron reagrupados en 80

11.- *Ibíd.*, 381-383; y Guillermo Lohmann Villena, *El corregidor de indios en el Perú, bajo los Austrias* (Madrid, 1957), 30-33.

12.- Entre los estudios que cubren la crisis de 1560, ver Steve J. Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of the Spanish Conquest: Huamanga to 1640* (Madison, Wisc., 1982); Karen Spalding, *Huarochiri: An Andean Society Under Inca and Spanish Rule* (Stanford, Calif., 1984); and Brooke Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia: Cochabamba, 1550-1900* (Princeton, N.J., 1988), 51-54.

13.- Las únicas biografías de Francisco de Toledo son los siguientes estudios antiguos: Roberto Levillier, *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú: Su vida, su obra*, 3 vols. (Madrid, 1935-1942) y Arthur F. Zimmerman, *Francisco de Toledo, fifth Viceroy of Peru, 1569-1581* (Caldwell, Ida., 1938).

provincias más amplias colocadas bajo la jurisdicción de un funcionario español, el **corregidor de indios**. Esos magistrados controlaban la justicia local, las relaciones comerciales entre españoles y andinos y la recolección del la capitación (tributo) impuesto sobre los amerindios.<sup>14</sup> En suma, los corregidores sirvieron como agentes políticos y económicos locales del estado, y tomaron control efectivo del mundo rural por sobre la autonomía de los encomenderos.

Los planes toledanos de relocación forzada conformaron una empresa masiva que afectó, probablemente, a unos 1.500.000 andinos. Aunque los historiadores no han examinado en detalle el impacto regional de tal programa, para áreas como la de Yauyos, involucró la concentración de habitantes de unos 200 pueblos en tan solo 39 nuevos asentamientos.<sup>15</sup> Con esta relocación forzada en las reducciones, Toledo pudo imponer con mayor facilidad su control sobre el trabajo efectivo, las tasas y la religión de una crecientemente ingobernable población andina.

El próximo objetivo de Francisco de Toledo descansó en la extracción de recursos económicos de los Andes y su canalización hacia el tesoro real. Inicialmente estableció coherentes tasas fijas, basadas en el bienestar material de cada región y su población involucrada. Todo adulto de sexo masculino comprendido entre las edades de 18 y 50 años debía pagar tributo, aunque la contribución individual variaba conforme al status social del tributario. Los *kurakakuna* estaban

exentos, aunque los miembros de la estructura familiar comunal (tributarios u **originarios**) pagaban las sumas más abultadas, mientras aquellos venidos de fuera del *ayllu* o estructura parental (**yanaconas**) y los migrantes recientes (**forasteros**) pagaban montos menores.<sup>16</sup> Cuando se calcula en términos de promedio, cada tributario contribuía entre 5 y 6 pesos al año, lo cual se consideraba, en términos monetarios, más elevado de lo que se pagaba en México.<sup>17</sup>

Toledo estableció también procedimientos claros para recoger y desembolsar las ganancias tributarias. Su legislación proveía que el corregidor notificara la tasa de tributación un mes previo a los días de su recolección: San Juan de Junio y Navidad. El funcionario determinaba los montos conforme a las listas de tasación y empadronamiento compilado en los registros parroquiales. Si eventualmente hubieran ocurrido modificaciones en las cifras poblacionales desde la última paga de tributo, los *kurakakuna* podían solicitar nuevo empadronamiento y tasación (**retasa**). A efectos de simplificar los procedimientos de recepción tributaria, Toledo ordenó la paga del tributo en especie. Cuando ello resultó imposible, el virrey autorizó al corregidor a valorizar toda la tasa recogida en especie conforme a los precios corrientes de mercado. Los *kurakakuna* locales recogían los montos y enviaban lo procedido a su superior de repartimiento, de quien el corregidor y su teniente lo registraban. El corregidor utilizaba esos fondos para pagar su propio salario, el del cura doctrinero y otros gastos administrativos. El sobrante lo enviaba a la

14.- Francisco López de Caravantes, "El gobierno, administración, y valor del patrimonio real y sus gastos y lo que da libre y se remite a su magestad cada año," pt. 4 de "Noticia general de las provincias del Perú, Tierra firme, y Chile." vol. 3, 30 de Abril de 1632, Manuscritos 1634, folio 182, Biblioteca del Palacio Real, Madrid; Ronald Escobedo, *El tributo indígena en el Perú (siglos XVI-XVII)* (Pamplona, España, 1979), 56; y Lohmann Villena, *El corregidor de indios*, 188, 204-230, 509-564.

15.- Hemming, *Conquest of the Incas*, 395.

16.- Escobedo, *El tributo indígena*, 23-25, 34-50, 57. El ayllu conformaba la unidad básica de parentesco en la sociedad andina luego de 1532; regulaba el acceso y derecho a la tierra y organizaba el trabajo comunal y el funcionamiento de la tasa.

17.- *Ibid.*, 104.

oficina del tesoro local y al encomendero.<sup>18</sup> Para garantizar la honestidad de tal actividad, la corona utilizaba los servicios del cura local para supervisar el proceso. Adicionalmente, el corregidor debía contar con una fianza que respondiera por posibles deudas tributarias y someterse a una residencia antes de abandonar su puesto.<sup>19</sup>

Otro acuciante problema que debió enfrentar Toledo fue el de fomentar la producción minera, particularmente aquella desarrollada en el próspero complejo minero de Potosí. Cuando el virrey arribó a Potosí, en diciembre de 1572, el previo y exuberante boom había caído en uno de sus más negros períodos. Los depósitos más ricos y accesibles se habían agotado y, adicionalmente, la fluctuación de la mano de obra inhibía el proceso productivo. El nuevo proceso de amalgamación, basado en la utilización de mercurio para separar el mineral de la roca, prometía el rejuvenecimiento de la ciudad, al tiempo que los mineros debían invertir elevadas sumas para construir ingenios para el refinado y desaguar los socavones. A menos que el virrey asegurase el constante suministro de mercurio y mano de obra barata, los mineros rehusaban arriesgar toda inversión de capital.<sup>20</sup>

A pesar de ciertos celos morales, Francisco de Toledo abordó el problema de la mano de obra en Potosí mediante la organización de un sistema masivo de trabajo forzado entre 1573 y 1580, al cual denominó *mita*, por cierta similitud con el

servicio debido al estado Inca. El virrey convocó a 16 provincias altiplánicas, abarcando unas 600 millas entre el Cusco y la mayor parte de los actuales sur del Perú y Bolivia, a fin de proveer trabajadores para Potosí. Una séptima parte de la población tributaria de esas provincias servirían en el centro minero uno de cada siete años, convocando a unos 14.000 hombres al año. Con referencia a los mitayos, Toledo había especificado sus salarios, horas de trabajo e índole del mismo. Los corregidores y los *kurakakuna* locales debían asegurar que las comunidades andinas reunieran las cuotas especificadas previamente. Conjuntamente con los salarizados voluntarios (*mingas*) que migraban a Potosí, esta leva ignominiosa proveía de trabajadores a las minas a fin de contribuir a llenar las arcas reales de España.<sup>21</sup>

Asimismo, Toledo mantuvo el abastecimiento de mercurio constante al subsidiar la producción de las minas de azogue de Huancavelica, cerca de Huamanga. Por su parte, la corona declaró todos los depósitos subterráneos de mercurio monopolio real en 1582, aunque arrendó el derecho de extracción al gremio minero local. En consecuencia, el estado fijaría el precio del mercurio, al tiempo que pagaría un subsidio anual al gremio y proveería un abastecimiento adecuado de mano de obra mitaya barata desde la región comprendida entre Huamanga y Jauja. El virrey autorizó también a los corregidores y *kurakakuna* locales para proveerse de los mitayos necesarios.<sup>22</sup> Dejando de lado los ajustes periódicos, el

18.- Conforme a un contemporáneo en 1632, la descomposición de 1.384.228 pesos recaudados en ingresos por concepto de tributo en el Perú era la siguiente: 8.614 pesos (0,6%) para obras de caridad locales, 53.920 (4%) para salarios de los *kurakakuna*, 181.305 pesos (13%) para los corregidores y sus tenientes, 280.840 pesos (20%) para rentas del clero y 859.540 pesos (62%) para el tesoro y los encomenderos. López de Caravantes, "Noticia general," 1634, folio 182, Biblioteca del Palacio Real; Lohmann Villena, *El corregidor de indios*, 89-90; Escobedo, *El tributo indígena*, 104, 119-126.

19.- Lohmann Villena, *El corregidor de indios*, 285-288, 290.

20.- Cole, *Potosí Mita*, 8.

21.- *Ibíd.*, 8-15 y Bakewell, *Miners of the Red Mountain*, 62-71.

22.- Arthur P. Whitaker, *The Huancavelica Mercury Mine* (Cambridge, Mass., 1941), 12; Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949), 371, 453-455; y un más nuevo estudio sobre Huancavelica de Carlos Contreras, *La ciudad del mercurio: Huancavelica, 1570-1700* (Lima, 1982).

sistema proveyó un ajustado abastecimiento de mercurio a las minas de plata hasta fines del siglo XVII.

Las reformas de don Francisco de Toledo intentaron hacer más que arrebatara los encomenderos el control de los Andes y poner fin a la crisis económica de la década de 1560. El virrey pretendió utilizar el estado para planificar y administrar la emergente economía colonial en los Andes. Su ambicioso diseño involucró mucho más que al propio gobierno. A través de su política laboral e impositiva, Toledo avizoraba redirigir el flujo de trabajo y mercancías desde los pueblos andinos a las comunidades europeas y desde allí hacia España. En rigor de verdad, una historiadora ha apuntado que las instituciones coloniales establecidas por el virrey Toledo intentaron crear "la demanda del mercado y el abastecimiento de bienes y trabajo," de manera tal que "sin aquel sistema político, el frágil dinamismo de la economía del Perú colonial decaería y se desintegraría."<sup>23</sup> En suma, Francisco de Toledo intentó utilizar la nueva base institucional del estado para controlar la emergente economía mercantil colonial. Si exitosa, su política habría permitido a los funcionarios reales drenar los recursos de los Andes para cubrir las necesidades de España y sus mercados europeos.

#### LA CORRUPCION Y LAS RAICES DE LA DECADENCIA POLITICA

El ambicioso intento del virrey Francisco de Toledo por crear un estado fuerte y unificado, capaz de regular el progreso socioeconómico de los Andes para la grandeza de España, estaba condenado desde sus inicios. La totalidad de su

programa giraba en torno al equilibrio de un inestable sistema andino de producción y el control de su surplus en trabajo y bienestar. Para alcanzar tales fines, el estado debía operar a un nivel sin precedentes de honestidad y eficiencia en la temprana era moderna. Unos pocos años posteriores a su implementación, las reformas toledanas comenzaron a hacer aguas, mientras la corrupción y la ineficiencia de los funcionarios coloniales socavaban la mansa operatoria del gobierno. Al mismo tiempo, las élites regionales europeas profundizaban ese proceso al forjar lazos sociales y económicos con funcionarios venales a fin de bloquear o alterar cualquier política adversa de la corona. Adicionalmente, la decadencia de la población andina y su resistencia a las políticas reales tendieron a subvertir, a la larga, el sistema toledano. Englobados, esos factores promovieron una multitud de cambios socioeconómicos imprevistos por el virrey y sus consejeros.

El primero de los programas toledanos en verse alterado fue el sistema de reducciones. Los andinos se resistieron amargamente a abandonar sus hogares ancestrales en los cuales poseían sus sitios sagrados y rituales (*waqakuna*), tan preciados a las religiones nativas. Asimismo, el programa de reasentamientos provocó estragos en el tradicional sistema vertical de control de recursos y en el patrón de asentamiento territorial salpicado y, más tarde, distorsionó los modelos de producción e intercambio establecidos. La fusión de grupos diferentes en pueblos más amplios separó no solamente confederaciones étnicas sino que también dividió ciertos *ayllus*. Oportunamente, ello debilitó los lazos de reciprocidad y lealtad entre los *kurakakuna* y sus súbditos.<sup>24</sup> Numerosos pueblos se resistieron también a tolerar que el corregidor dictase nue-

23.- Karen Spalding, "Exploitation as an Economic System: The State and the Extraction of Surplus in Colonial Peru," in *The Inca and Aztec States, 1400-1800: Anthropology and History*, editado por George A. Collier, Renato I. Rosaldo y John D. Wirth (New York, 1982), 325. Spalding argumenta que ese sistema de explotación política en realidad controlaba el desarrollo económico peruano. No estoy de acuerdo. Aunque las estructuras del estado colonial fueron creadas por Toledo para alcanzar tal objetivo, creo que las mismas fallaron desde el comienzo.

24.- Una discusión meditada y provocativa acerca del cambiante rol de los *kurakakuna* bajo el gobierno colonial

vos patrones de tenencia de la tierra, tributo y levas de trabajo, al tiempo que planteaba relaciones de subordinación dentro de las reducciones. La reunión de los andinos en vastas comunidades los hizo aún más endeble a las enfermedades europeas, las cuales terminaron con miles de ellos y, más tarde, rompieron el tejido social. Finalmente, muchos indígenas asistieron con zozobra a la manipulación española de la ley, a fin de adquirir lo mejor de sus tierras ancestrales para establecer estancias y chacras. En síntesis, el patrón de relocalización restringió las formas tradicionales de libertad andina y tendió a generar un campo más propenso a la explotación. De tal manera, los señores andinos nativos no dudaron en ofrecer a las autoridades la suma de 800.000 pesos para poder abandonar las reducciones. Obviamente, Toledo rehusó aceptar la oferta.<sup>25</sup>

Un factor subterráneo clave en el deterioro de la calidad de vida en las reducciones y el fracaso del programa de reformas toledanas fue la corrupción de numerosos corregidores de indios. Esos funcionarios, a menudo, falsificaban sus padrones y registros tributarios para disminuir el número de indígenas en los pueblos, tomando para sí los montos de aquellos que habían borrado de las listas. Otra estrategia de desfalco consistía en forzar a los andinos a pagar tributo por aquellos que habían fallecido o abandonado las reducciones, como también por los reservados por edad y otros legalmente exentos de contribuir con el pago de la tasa. En esos casos, las tasas aplicadas a un repartimiento reflejaban el ejercicio ilegítimo del oficio de corregidor más que la tasa fijada legalmente por el virrey Toledo. Algunos contemporáneos, yendo aún más lejos, sostienen que los inescrupulosos funcionarios fijaban va-

lores increíblemente bajos al tributo recogido en especie, defraudando, al mismo tiempo, a los tributarios y a la corona, aunque permitiéndose ganancias personales extra mercantiles al vender esas mercancías al precio de mercado. Asimismo, los corregidores también retenían el dinero del erario real a fin de financiar sus propios negocios locales. Según se afirma, algunos funcionarios utilizaban trabajadores indígenas, a quienes no pagaban salario, para sus propias empresas personales. Por ejemplo, en 1580, una visita del corregimiento de Cañete, al sur de Lima, reveló que el corregidor había utilizado mano de obra indígena impaga del pueblo de Carabayllo para plantar y cosechar sus campos de trigo en la provincia. Este último abuso de la ley ocurrió frente a los propios ojos de las autoridades virreinales de Lima durante los años finales de la administración toledana.<sup>26</sup>

Tales informes de corrupción elevados contra los corregidores pueden verificarse comparando los censos poblacionales amerindios y los enteros de los tributos por parte de los oficiales locales del tesoro virreinal. En tanto el tributo constituía una capitación que se imponía sobre todo indígena de sexo masculino comprendido entre los 18 y 50 años, eran las remisiones bianuales del tributo las que debían haber reflejado cambios en el tiempo en la conformación poblacional andina. En realidad, fue la corona la que emitió los edictos de 1546, 1551 y 1558 exigiendo a los corregidores ajustar las tasas tributarias para compensar los desfasajes de la población tributaria.<sup>27</sup>

Se dispone de los más concisos y completos datos acerca de la población y entero de las tasas para el distrito correspondiente al tesoro de

puede hallarse en Karen Spalding, "Kurakas and Commerce: A Chapter in the Evolution of Andean Society," *Hispanic American Historical Review*, 53 (November 1973): 581-599.

25.- Hemming, *Conquest of the Incas*, 395.

26.- La corrupción de los corregidores y su impacto está resumida en Kenneth J. Andrien, "El corregidor de indios, la corrupción y el estado virreinal en Perú, 1580-1630," *Revista de Historia Económica* 4 (Otoño 1986): 499-500.

27.- *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias* (Madrid, [1680] 1973), libro 6, título 5, leyes 24, 37, 45, 51.

Lima, el cual ejercía jurisdicción sobre las ricas provincias de la costa central y los Andes centrales, territorio que hoy conforma el Perú actual (ver mapa 1).

Dada la presencia de la corte virreinal en Lima, este distrito debió haber sido también el más ajustadamente supervisado y eficazmente administrado en el concierto de todo el reino. Por ello,



Jurisdicción Geográfica de la Tesorería de Lima

si los corregidores quebrantaban la ley en el distrito limeño, sin duda alguna lo hacían en las regiones más apartadas del interior.<sup>28</sup>

Los datos de población para el distrito de Lima, compilados en los estudios del demógrafo histórico N. David Cook, se exhiben en el gráfico 1 e indican que la población tributaria amerindia del distrito de Lima descendió de 30.394 personas en 1580 a 14.690 en 1630, mostrando una caída de más del 50%.<sup>29</sup> La influencia de las enferme-

dades epidémicas y las fugas o migraciones desde los centros de reducción fueron los indicadores claves en este período inicial.

A pesar de la sostenida declinación de la población tributaria amerindia en el distrito, las remisiones de tributo monetizado, ejemplificadas conforme al gráfico 2, no reflejan acabadamente la citada catástrofe demográfica. Si el sistema toledano hubiera funcionado efectivamente, el continuo descenso del número de tributarios

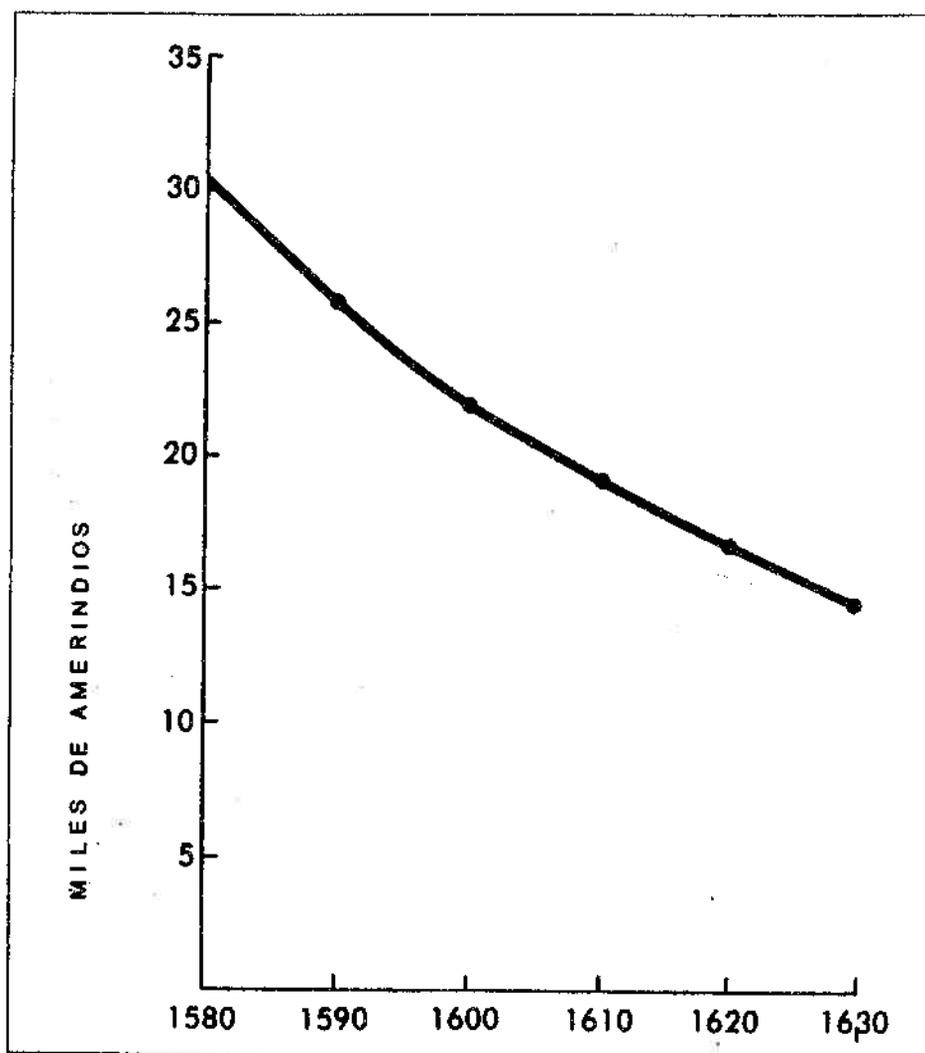


Gráfico 1 Población Amerindia del Distrito de Lima

28.- Para una más detallada descripción de las provincias y repartimientos bajo la jurisdicción de la oficina del tesoro de Lima, ver Andrien, "El corregidor de indios, la corrupción," 501-502.

29.- Los datos de población utilizados para conformar el gráfico 1 pueden hallarse en los siguientes trabajos: Noble David Cook, "The Indian Population of Peru, 1570-1620" (Ph.D. diss., University of Texas at Austin, 1973), 352-353; e ídem, "Population Data for Indian Peru: Sixteenth and Seventeenth Centuries," *Hispanic American Historical Review* 62 (February 1982): 73-75, 115-120. Ver también Andrien, "El corregidor de indios, la corrupción," 502.

debió haber conducido a efectuar nuevas visitas, a la disminución del monto de la tasa y a la baja sostenida en el entero del tributo por parte de los corregidores hacia la oficina del tesoro. En cambio, los montos registrados en Lima variaban desde picos en 1591, 1593, 1595 y 1627 a períodos de brusco descenso como en 1590, 1597 y el período entre 1608 a 1617 (ver gráfico 2). Esas fluctuaciones, que oscilaban entre los 3,522 pesos en 1590 y 51.542 solo cinco años más tarde, muestran que los corregidores

enviaban dinero a Lima irregularmente.<sup>30</sup> Tales remisiones no se vieron afectadas por cambios en el número de contribuyentes. En rigor de verdad, los ingresos comenzaron a fluctuar independientemente del número de tributarios contribuyentes desde la década de 1590, solo 10 años posteriores a la puesta en práctica de las reformas toledanas. Los intentos del virrey por imponer a los corregidores actuar conforme al imperio de la ley fracasaron, aún en Lima, el distrito fiscal más estrictamente supervisado en el virreinato.

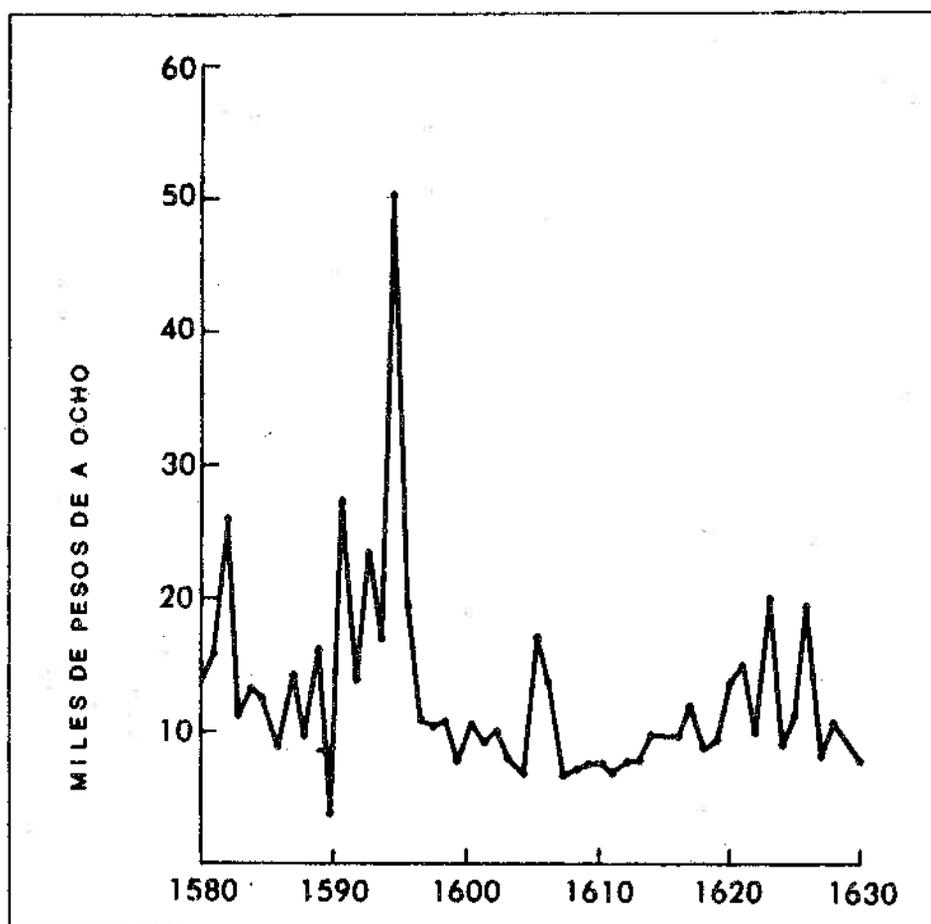


Gráfico 2 Recibos del Tributo de la Tesorería de Lima 1580-1630

30.- La única entrada en las cuentas del tesoro colonial de Lima que registra remisiones anuales de tributo desde los corregimientos es "tributos reales." Aunque esos fondos representan solamente una fracción del total de los montos tributados en el distrito, aún habrían de haber fluctuado conforme al número de tributarios que habitaban en el distrito. Para una discusión detallada de este problema metodológico, ver Andrien, "El corregidor de indios, la corrupción," 502-507. Estas conclusiones impresionistas acerca de la falta de relación entre el pago del tributo y las cifras de población pueden confirmarse estadísticamente mediante el uso del subprograma de múltiple regresión SPSSX. El resultado fue un insignificante coeficiente de correlación de 0,2656; un coeficiente de 0,5 o más alto se considera significativo.

Evidencias abundantes provenientes de visitas indican que la corrupción de los corregidores y la pérdida de ingresos tributarios eran aún más marcadas en las provincias del interior. Conforme al testimonio de un miembro del tribunal de cuentas virreinal, hacia 1630 las deudas de los corregidores en concepto de tributos no enterados desde el gobierno de Toledo habían alcanzado a 1.654.057 pesos. Las deudas más significativas correspondían a las ricas provincias altiplánicas de La Paz (180.786), Cusco (399.588) y Potosí (1.005.282).<sup>31</sup> Tales problemas se agravaron con el correr del tiempo. Una inspección a los corregimientos realizada en 1663, por ejemplo, evidenció que las deudas ascendían a 2.449.286 pesos, los cuales se acumulaban desde 1600.<sup>32</sup> Este proceso de declinación institucional ocurrió gradualmente aunque, hacia mediados del siglo XVII, el sistema de procedimientos administrativos y las tasas tributarias impuestas por Francisco de Toledo se hallaban en franco deterioro.

Los problemas resultantes del sistema de mita y la necesidad de efectuar operaciones mineras más profundas y onerosas también lesionaron los planes de Toledo, que apuntaban a rejuvenecer la economía minera. A pesar de que la mita, inicialmente, condujo al renacimiento minero de Potosí y Huancavelica, el descenso de producción en ambos sitios hacia 1600 se convirtió en acuciante preocupación. En Potosí, el flujo de mitayos y el uso de la amalgama permitió a los mineros extraer oros de la escoria amontonada en casi 30 años de desarrollo minero. Esos desechos eran fáciles de recoger y el uso del mercurio permitía a los azogueros extraer la

plata remanente dejada por el antiguo y menos eficiente método de refinado. Una vez que la escoria acumulada comenzó a disminuir y los mineros debieron retornar a cavar socavones subterráneos más profundos, los costos de producción se elevaron y los beneficios disminuyeron. La gradual declinación de la población andina en el altiplano también contribuyó a la disminución de mitayos disponibles para las minas, lo cual sólo tendió a exacerbar aquellos problemas técnicos. La inundación de los socavones y la gradual declinación en la calidad de los minerales incidió en la posterior alza de los costos y la caída de los beneficios.<sup>33</sup> Condiciones similares prevalecieron en Huancavelica, que también experimentó un agudo descenso en su productividad.<sup>34</sup>

Las condiciones de trabajo de los mitayos se deterioraban dramáticamente al tiempo que crecía la angustia financiera de los mineros. Los capataces asignaban los mitayos a las tareas más peligrosas y pesadas. Los *mingas*, amerindios o mestizos asalariados, desempeñaban los trabajos mejores, más especializados y lucrativos.<sup>35</sup> La mayoría de los mitayos servían como buscadores de oros y a menudo trabajaban, comían y dormían en los socavones a lo largo de una semana entera. Otros mitayos debían cargar pesadas cantidades de metal hacia el exterior por largas escaleras de sogas en túneles iluminados solo por velas que ellos mismos sostenían. Los mitayos eran golpeados, azotados y forzados a trabajar por largas horas para cumplir las cuotas ilegales establecidas por los mineros.<sup>36</sup> Las condiciones laborales en Huancavelica estaban agravadas por la tóxica atmósfera del polvo de

31.- López de Caravantes, "Noticia general," 1634, folio 182, Biblioteca del Palacio Real; también citado en Andrien, "El corregidor de indios, la corrupción," 508.

32.- Archivo General de Indias, Lima, 280, Nicolás Polanco de Santillán a la corona, Lima, 31 de Julio de 1663.

33.- Cole, *Potosí Mita*, 57-64.

34.- Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica*, 453-455.

35.- Bakewell, *Miners of the Red Mountain*, 151 y Cole, *Potosí Mita*, 30.

36.- Bakewell, *Miners of the Red Mountain*, 142-156; y Cole, *Potosí Mita*, 23-33.

mercurio. Las enfermedades y la muerte eran omnipresentes y los corruptos corregidores, instalados por Toledo prevenir abusos, demostraron ser incapaces para hacer cumplir la ley. A fines del siglo XVI, los malos tratamientos a que se sometía a los mitayos y los devastadores efectos de las epidemias hicieron que las cuotas de mita de las reducciones fueran difíciles de enterar. En su forma original, la mita dejó de existir; en su lugar un sistema abusivo y corrupto se impuso pesadamente sobre las comunidades andinas. La resistencia andina a las mitas de Potosí y Huancavelica contribuyó también a erosionar el sistema de trabajo puesto en marcha por Francisco de Toledo. Algunos amerindios abandonaron sus pueblos para evitar la leva, mientras que otros peticionaban a las autoridades a fin de eliminar los abusos o evitar del todo el servicio.<sup>37</sup> Otros utilizaron la argucia legal que permitía al indígena comprar su turno de mita pagando el salario correspondiente a un mingado. En 1606, el presidente de la Audiencia de Charcas, Maldonado de Torres, daba cuenta que los mineros recibían casi siempre el 20% de sus mitayos por cuenta de los **indios de faltriquera** (literalmente, indios de bolsillo o monedero) quienes a fin de evitar su obligación pagaban de contado. Tan solo treinta años más tarde, pueblos enteros evitaban la mita en esa forma y más de la mitad de los trabajadores era contratado bajo el sistema anteriormente descrito.

Asimismo, los mineros incentivaban estas prácticas fraudulentas, la cuales les proveían dinero de contado en el preciso momento en que las vetas auríferas comenzaban a agotarse. La ley imponía que los mineros utilizaran esos montos para contratar trabajadores sustitutos, pero hacia mediados del siglo XVI rara vez lo efectuaban. Estos subsidios en efectivo contribuyeron, además, a incrementar el descenso de la producción minera en tanto los azogueros dejaban de traba-

jar las minas improductivas, consagrándose a subsistir del dinero contante proveniente de los indios de faltriquera.<sup>38</sup> Los mencionados abusos requirieron de la complicidad de los corregidores, quienes contribuyeron voluntariamente a formalizar el fraude. El virrey Toledo habría montado en cólera frente a semejante distorsión de su cuidadosamente planificado sistema subsidiado de trabajo, diseñado para las sobredimensionadas minas de plata.

### ESPAÑOLES, ANDINOS Y EL DECLIVE DEL ESTADO TOLEDANO

Los intereses partidarios locales de españoles y andinos contribuyeron a debilitar las ambiciosas reformas políticas de Francisco de Toledo. Mientras Toledo pretendía un estado que dirigiera la economía a través de sus impuestos, trabajo y programas de relocalización, los grupos españoles y andinos regionales a menudo conspiraban para controlar el surplus económico local en vez de dirigirlo, como correspondía, a las arcas del tesoro de Lima y Madrid. Los hacendados españoles, por ejemplo, se beneficiaban del abandono que hacían los andinos de sus reducciones para trabajar en sus propiedades, mientras que los *kurakakuna* se servían de sus deudos que rehusaban ir a la mita para apacentar sus rebaños, trabajar sus tierras y producir bienes para las necesidades locales. Las ambiciosas élites europeas se beneficiaron, especialmente, por estrechar alianzas con funcionarios locales deshonestos o aún grupos andinos, para modificar o bloquear cualquier política real cuestionable. Este proceso se inició aún antes que Toledo abandonase el Perú, aunque continuó sostenidamente para ganar impulso más tarde. La exacta configuración de tales grupos faccionales oscilaba continuamente, dependiendo de los recursos en juego, pero tal connivencia

37.- Stern, *Peru's Indian Peoples*, 114-138.

38.- Cole, *Potosí Mita*, 56-58 y Bakewell, *Miners of the Red Mountain*, 123-124, 162-163.

erosionó la habilidad del estado colonial para planear y dirigir el curso de los cambios socioeconómicos en los Andes.

Estos vínculos formalizados entre los grupos de interés y los corregidores de indios jugaron un rol clave en el socavamiento del estado toledano. Desde el comienzo, los intereses locales ganaron considerable influencia sobre puestos estratégicos. En Cañete, por ejemplo, el poderoso encomendero Nicolás de Rivera obtuvo el nombramiento de su hijo mayor como primer corregidor del distrito, mientras que su familia conseguiría el control del oficio y de otros corregimientos vecinos por subsiguientes generaciones.<sup>39</sup> Algunos virreyes contribuyeron a fomentar esta situación al vender abiertamente los puestos vacantes, lo cual dio a las poderosas élites locales la perfecta oportunidad para digitar las asignaciones de trabajadores de mita o la recolección de las tasas en las zonas rurales.<sup>40</sup> Aún los esfuerzos considerados para estrechar los controles sobre el oficio, tal como la fianza, operaron como refuerzo de las alianzas con los magnates regionales. El propósito de la fianza era el desalentar las deudas tributarias en que incurrieran los corregidores. Sin embargo, como pocos funcionarios podían hacer frente a tales obligaciones con fondos propios, la mayoría de los vecinos prominentes contribuían a depositarla. Por sobre todo, los poderes del corregidor sobre el comercio, el trabajo y las tasas locales lo convertían en poderoso aliado potencial para los comerciantes, terratenientes y mineros españoles. Ni siquiera el juicio de residencia, al que se sometía a los corregidores una vez que dejaban

su oficio, podía contribuir a alterar sus vínculos con las élites locales. Intereses corporativos, testigos poco confiables y aún la falta de cooperación de funcionarios locales se conjugaron para obstruir el proceso judicial, aunque la más flagrante debilidad del mismo estaba signada por la insistencia de la corona en que el sucesor del enjuiciado fuera quien condujese la residencia. A menudo, el nuevo corregidor se exponía a encubrir los negocios ilícitos, peculado o abusos de su antecesor, los cuales esperaba continuar una vez que asumiera su oficio. Como resultado de ello, las necesidades locales superaban los controles institucionales establecidos por Francisco de Toledo.

Otro factor que socavó el sistema toledano fue la estrategia andina a resistir los abusos de los corregidores mediante el abandono de sus reducciones. Una vez alejados de las mismas, los ex-tributarios reclamaban el status de **forasteros**, el cual les concedía una tasación inferior y la excepción al temido sistema de mita. Otros buscaban protección de los mineros o hacendados al trabajar como sus asalariados. Como escribiera el virrey Luis de Velasco en 1604:

Para escapar del trabajo y vejaciones que sufrían en sus pueblos, ellos se ausentaban y huían y escondían en haciendas y se ocultaban en las chacras, montes, y quebradas de donde ha resultado la desolación de sus reducciones.<sup>41</sup>

El menoscabo de las reducciones provocó gran

39.- Javier Tord y Carlos Lazo, *Haciendas, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)* (Lima, 1981), 93.

40.- Conforme a ciertos críticos del sistema, todos los corregimientos del Perú, con la excepción de Trujillo, Arequipa, Huamanga, Cusco, Chucuito, La Plata y La Paz, fueron controlados por el virrey en 1588 y entregados frecuentemente a sus criados o vendidos abiertamente. Alfredo Moreno Cebrián, *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII (los repartos forzosos de mercancías)* (Madrid, 1977), 30; y Alfredo Yalí Román, "Sobre alcaldías mayores y corregimientos en Indias: Un ensayo de interpretación," *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas* 9 (1974): 26-29. Los corregimientos no se vendieron oficialmente hasta 1678. Lohmann Villena, *El corregidor de indios*, 125.

41.- Fernando de Santillán, "Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas," en *Relaciones geográficas de Indias, Perú*, editadas por Marcos Jiménez de la Espada (Madrid, 1965), 2:319-320.

alarma en Lima, en tanto el creciente número de forasteros hacía imposible la instrumentación y el control de la mita y el sistema tributario. En 1616 y 1628 la corona intentó reunir a los forasteros y hacerlos retornar a sus lugares de origen, aunque sin éxito. El problema se hacía particularmente acuciante en las provincias sujetas a la mita de Potosí, en las cuales los visitantes reales estimaban que las enfermedades y las huidas daban cuenta de la pérdida de 3.100 tributarios para 1633.<sup>42</sup> Como resultado de ello, el abandono de las reducciones continuó ininterrumpidamente.

Hacia el comienzo del siglo XVII, la integración gradual de las economías española y andina también jugó un papel clave en la disrupción de los logros políticos y económicos iniciados por Francisco de Toledo una generación anterior. Este proceso fue inducido, irónicamente, por las mismas políticas impositivas y laborales establecidas por el propio Toledo. Al forzar a los andinos a substituir por pagos en dinero el tributo en especie, por ejemplo, se les incentivó a comercializar sus productos y trabajo con los europeos, a fin de conseguir el dinero necesario para hacer frente a las obligaciones de su tasa. Igualmente, la obligación de mitar impuesta por el estado forzaba a los trabajadores a migrar a los centros mineros españoles, a los obrajes textiles o proyectos de obras públicas. Ello también condujo a los andinos a participar, en calidad de consumidores y productores, en la economía mercantil colonial. El obispo de Huamanga escribía en 1616 que muchos migrantes indígenas huían de la pobreza y opresión de sus reducciones para trabajar en las minas o en haciendas de españoles. Otros migraban hacia centros urbanos españoles, ejercían el comercio y asumían actitudes y comportamientos europeos. Conforme al cen-

so de Lima de 1614, el cercado indígena de la ciudad tenía casi 2.000 residentes hispanizados.<sup>43</sup> Estos indicadores hacían imposible mantener la ficción de que los andinos permanecían aislados y protegidos en sus reducciones toledanas.

Esta considerable circulación de bienes y gente en la emergente economía mercantil colonial se vio favorecida por los empresarios españoles, ansiosos de beneficiarse del trabajo, la tierra y otros recursos económicos de los andinos, particularmente del creciente número de forasteros. En las provincias de Huacho y Végueta, cercanas a Lima, por ejemplo, los hacendados españoles se vieron favorecidos por la mano de obra masculina que migraba de las tierras altas para abastecer la demanda estacional de trabajo en las propiedades trigueras locales.<sup>44</sup> Mientras gran número de andinos abandonaba las reducciones e ingresaba a la economía de mercado, la tasa-ción y el sistema laboral introducido por Toledo decaían progresivamente.

Los ambiciosos proyectos de Toledo por crear una economía colonial de control estatal en los Andes se habían más que erosionado hacia mediados del siglo XVII. Más allá de la decadencia de la tasa, el trabajo y la política de relocalizaciones estatales, la riqueza minera de los Andes demostró ser un recurso perecedero. Mientras la productividad de la plata en Potosí y otros sitios mineros declinaba hacia 1650, también lo hacían los impuestos mineros. Junto con la recesión del comercio transatlántico con España, la merma de los quintos amenazó con limitar la potencia fiscal de estado colonial en la segunda mitad del siglo XVII. En verdad, en la década de 1680, las rentas estatales cayeron a escasos 2.000.000 de pesos, el nivel más bajo desde que Francisco de Toledo dejara los Andes en 1581 (ver gráfico 3).

42.- Nicolás Sánchez Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Lima, 1978), 7 y Escobedo, *El tributo indígena*, 86-87.

43.- Karen Spalding, "Social Climbers: Changing Patterns of Mobility Among the Indians of Colonial Peru," *Hispanic American Historical Review* 50 (November 1970): 646-647.

44.- Archivo General de Indias, Lima, 37, Marqués de Montesclaros a la corona, Lima, 7 de diciembre de 1615 y Cook, *Demographic Collapse*, 146-150.

Los funcionarios de Lima y Madrid trataron de rejuvenecer al estado colonial y expandir la base impositiva del reino, aunque fueron los mismos mecanismos de corrupción e ineficiencia que minaron las reformas de Toledo los que también asfixiaron las postreras incitativas fiscales.

En suma, los monumentales esfuerzos de Francisco de Toledo por crear un estado colonial unificado, fiscalmente solvente y eficiente, capaz de dirigir el desarrollo socioeconómico de los Andes, fracasaban estrepitosamente hacia 1700.<sup>45</sup>

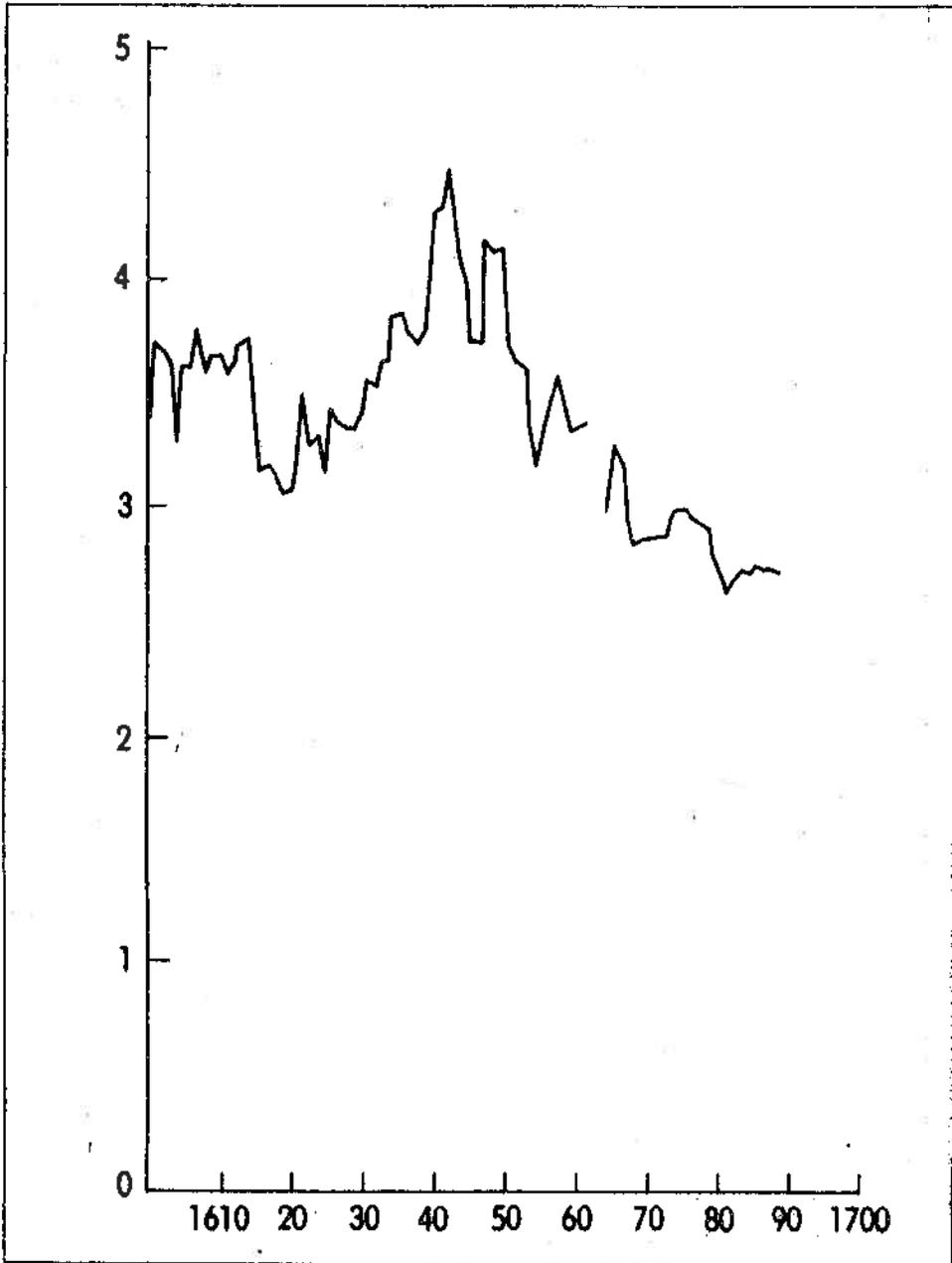


Gráfico 3: Promedio flotante de tres años de la Recaudación total de la Tesorería de Lima, 1600-1700

45.- Para una completa discusión de la crisis fiscal en el siglo XVII en Perú y el amplio fracaso real en sus esfuerzos reformistas observando su decadencia en el poder financiero del estado, ver Kenneth J. Andrien, *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century* (Albuquerque, N.M., 1985).

## CONCLUSIONES

La resurgencia de la autoridad central bajo el virrey Francisco de Toledo probó ser un fenómeno efímero en los Andes. Cuando Toledo arribó al Perú, en 1569, el rey Felipe II le había confiado el gobierno de un reino vapuleado por la guerra civil e inmerso en una profunda crisis económica. Dada la amenaza de un renovado resurgimiento de las luchas civiles y el peligro de un levantamiento indígena encabezado por el Inca Tupac Amaru en Vilcabamba u otros jefes andinos disidentes, la burocracia colonial y los colonos españoles estrecharon filas para apoyar los planes reformistas bajo un gobierno central fuerte. En 1569 un poderoso aparato estatal parecía el único camino para evitar el caos económico y la conmoción política. Como verdadero representante de la corona, Francisco de Toledo tomó ventaja de esta temporaria circunstancia política para comenzar a solidificar el poder estatal, controlar las relaciones socioeconómicas entre españoles y andinos y canalizar el flujo de bienestar económico hacia España.

Sin embargo, los intentos de Toledo de planificar y dirigir el dinamismo de la emergente economía colonial para cubrir las demandas española e internacional de plata resultaron ser extremadamente ambiciosos. Como resultado de ello, los funcionarios reales claves a nivel local, los corregidores de indios, abusaron de sus poderes y forjaron alianzas estratégicas creando una serie de redes locales, regionales y supra regionales entre las élites española y andina para socavar las políticas reales cuestionables. Adicionalmente, mientras la explotación de los corregidores y sus aliados se reforzaba, muchos andinos escapaban del mundo ajeno de las reducciones para buscar

trabajo en ciudades, minas y haciendas españolas. Los números que motorizaron esta transición comenzaron siendo escasos pero se incrementaron sostenidamente durante el siglo XVII, complicando, además, la tarea de las autoridades coloniales de Lima y Madrid, que buscaban regular y controlar a los andinos.<sup>46</sup> En realidad, hacia 1660 esos factores contribuyeron al descenso de los ingresos por tasa que fluían en las cajas vicerreales, lo cual limitó dramáticamente la autoridad real en los Andes.

En los tempranos días de la colonia, los independientes encomenderos - liderados por Gonzalo Pizarro - frustraron las prerrogativas reales en el campo de batalla de Añaquito. Hacia mediados del siglo XVII, los sucesores de Pizarro en la élite colonial habían hecho suya una victoria más permanente sobre el poder estatal aunque a través de otros medios indirectos y complejos, como la corrupción, la ineficiencia y la cooptación. Tal proceso fue gradual y comenzó durante el virreinato de Toledo, alcanzando su zenit a lo largo del siglo XVII. Mientras el poder estatal declinaba, los esfuerzos españoles por adquirir tierras y minas, involucrarse en el comercio y alterar el paisaje humano y ecológico de los Andes continuaban sin pausa. Para los andinos, sin embargo, la decadencia del poder del estado conllevó tanto incertidumbres como oportunidades. La emergente economía de mercado proveyó oportunidades para adquirir bienestar para algunos, en tanto que perniciosas instituciones como la temible mita se debilitaron. Así, fueron los mínimos controles paternalistas estatales establecidos por Francisco de Toledo los que ayudaron, tangencialmente, a proteger a los andinos de la desaprensiva explotación de los colonos españoles.

46.- Jeffrey Austin Cole, "Vicerregal Persistence versus Indian Mobility: The Impact of the Duque de la Palata's Reform Program in Alto Peru," *Latin American Research Review* 19 (1984): 37-50 y Sánchez Albornoz, *Indios y Tributos*, 32.

## HISTORIOGRAFIA

Aunque Francisco de Toledo fracasó en crear un todopoderoso estado colonial en los Andes, la influencia política de la corona permaneció firme en numerosas áreas. A pesar de su negligencia, el gobierno colonial dirigió la relocalización forzada de los andinos en reducciones, desarrolló un sistema masivo de trabajo forzado y extrajo millones de pesos en tributos de los pueblos andinos. A pesar de los numerosos trabajos concernientes al Perú colonial publicados en los últimos quince años, los estudios más recientes han minimizado la importancia de las estructuras políticas. Muchos jóvenes investigadores han asociado el estudio del estado colonial con viejos trabajos "legales" o "institucionales" y han apuntado, en cambio, a la interacción socioeconómica entre europeos y andinos a nivel regional. No obstante, las líneas divisorias entre las fuerzas políticas, sociales y económicas que trazaron el paisaje andino no son tan fáciles de delinear, particularmente en los siglos XVI y XVII.<sup>47</sup> Como resultado de ello, muchos estudiosos han reflexionado que examinar el estado

colonial y su impacto en el "encuentro" entre españoles y andinos abre numerosas y fructíferas oportunidades de investigación.

Los investigadores conocen bien poco acerca de la formación del estado colonial en los Andes. Aunque algunos estudios recientes han examinado las carreras de destacados funcionarios de la corona, no existe un análisis sistemático de la primera generación de funcionarios reales comparado con el estudio de los conquistadores y el amplio examen de la sociedad colonial realizado por James Lockhart.<sup>48</sup> Salvo por algunos escasos trabajos recientes, tanto la localización, estructura, funcionamiento y rendimiento de las encomiendas nos es desconocido, mientras que las relaciones de los encomenderos con sus encomendados o con los gobernantes peruanos ha recibido no mucha atención.<sup>49</sup> Basados en los estudios institucionales pioneros de Guillermo Lohmann Villena, algunos historiadores han analizado al corregidor de indios, aunque muchos de esos trabajos se focalizan en período colonial tardío.<sup>50</sup> Tampoco Francisco de Toledo, el principal arquitecto del estado colonial en los

47.- Karen Spalding, ed., *Essays in the Political, Economic, and Social History of Colonial Latin America* (Newark, Del., 1982), viii. Un cierto número de investigadores se ha ocupado en parte de la evolución del estado colonial en los Andes durante los siglos XVI y XVII. Sin embargo, los temas involucrados son variados y muchos de ellos apuntan a las élites o tópicos económicos más que al encuentro entre españoles y andinos. Va más allá del ámbito de este ensayo revisar todas esas contribuciones, pero los ejemplos seleccionados de publicaciones de los últimos quince años revelan los parámetros de tales estudios y las posibilidades para futuras investigaciones productivas.

48.- James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society* (Madison, Wisc., 1968); ídem, *The Men of Cajamarca: A Social Biographical Study of the First Conquerors of Peru* (Austin, Tex., 1972); Teodoro Hampe Martínez, "La misión financiera de Agustín de Zárate, contador general del Perú y Tierra Firme (1543-1546); *Ibero-Amerikanische Archiv* 12,1 (1986): 1-26 e Inge Buisson, Gunter Kahle, Hans Joachim König and Horst Pietschman, eds., *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica* (Bonn, 1984).

49.- Fred Bronner, "Peruvian Encomenderos in 1630," *Hispanic American Historical Review* 57 (November 1977): 633-659; Manuel Burga, *De la encomienda a la hacienda capitalista: El valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX* (Lima, 1976); Keith A. Davies, *Landowners in Colonial Peru* (Austin, Tex., 1984); Luis Miguel Glave y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollyantaytambo entre los siglos XVI y XIX* (Cusco, 1983); Waldemar Espinosa Soriano, *Huaraz: Poder, sociedad y economía en los siglos XV y XVI* (Lima, 1978); Robert G. Keith, *Conquest and Agrarian Change: The Emergence of the Hacienda System on Peruvian Coast* (Cambridge, Mass., 1976); Susan Ramírez, *Provincial Patriarchs: Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru* (Albuquerque, N.M., 1986); Efraín Trelles Arestegui, *Lucas Martínez de Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial* (Lima, 1982) y Rafael Varón Gabai, *Curacas y encomenderos: Acomodamiento nativo en Huaraz, siglos XVI-XVII* (Lima, 1980).

50.- Lohmann Villena, *El corregidor de indios*; Andrien, "El corregidor de indios, la corrupción"; Moreno Cebrián, *El corregidor*; Tord y Lazo, *Hacienda, comercio, fiscalidad y Yali Román*, "Sobre alcaldías."

Andes, ha sido objeto de un estudio biográfico moderno.<sup>51</sup>

Aunque muchos historiadores han esquivado la historia institucional, el reciente estudio de Jeffrey Cole sobre la mita de Potosí ha demostrado la latente importancia de tal trabajo.<sup>52</sup> Adicionales investigaciones regionales sobre la mita, el sistema tributario, y los cabildos indígenas podrían proveer interesante información sobre las jerarquías sociales andinas locales y su interacción con la sociedad hispana. La administración de las reducciones toledanas está a la espera de un estudio sistemático.<sup>53</sup> Un trabajo reciente ha mostrado de que manera las comunidades andinas regionales manipulaban las instituciones judiciales españolas a fin de resistir la explotación europea, aunque los investigadores debieran examinar esta cuestión más a fondo.<sup>54</sup> Asimismo,

los etnohistoriadores tienen escaso conocimiento acerca de las continuidades y cambios entre las instituciones sociales y políticas españolas e incaicas.

Los análisis detallados del estado colonial como instrumento del cambio social son más numerosos, aunque mucho más resta por hacer. Karen Spalding y María Rostworowski de Diez Canseco han publicado estudios fundamentales sobre la modificación del rol del *kuraka* y un considerable número de profesionales continúa trabajando para ampliar el espectro de aquellas tempranas monografías.<sup>55</sup> Aunque la iglesia colonial estaba integralmente unida al estado en el Perú, las relaciones entre las órdenes religiosas, el clero secular y los pueblos andinos, sorprendentemente, han recibido de los historiadores escasa atención en los últimos años.<sup>56</sup>

51.- A la fecha, Peter J. Bakewell está escribiendo una nueva biografía de Francisco de Toledo.

52.- Cole, *Potosí Mita*; Escobedo, *El tributo indígena*; y Thierry Saignes, "Notes on the regional contribution to the mita in Potosí," *Bulletin of Latin American Research* 4 (1985): 65-76.

53.- Excelente información sobre la mita de Huancavelica puede hallarse en Stern, *Peru's Indian Peoples* y en un viejo estudio de Luis Basto Gijón, *Las mitas de Huamanga y Huancavelica* (Lima, 1954). Un antiguo trabajo sobre los funcionarios públicos andinos es el de Waldemar Espinoza Soriano, "El alcalde mayor indígena en el virreinato del Perú," *Anuario de Estudios Americanos* 17 (1960): 183-300. Alejandro Málaga Medina, "Las reducciones en el Perú (1532-1600)," *Historia y Cultura* 8 (1974): 155-167. Para estudios regionales que tratan el tema de las reducciones en su contexto local ver también Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation*; y Ramírez, *Provincial Patriarchs*.

54.- Steve J. Stern, "The Social Significance of Judicial Institutions in an Exploitative Society: Huamanga, Peru, 1570-1640," in Collier et al., *Inca and Aztec States*, 289-312, se involucra con estos temas más estrechamente, aunque véase también Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation*, y Spalding, *Huarochari*.

55.- Karen Spalding, "Kurakas and Commerce"; María Rostworowski de Diez Canseco, *Curacas y sucesiones: Costa norte* (Lima, 1961); ídem, *Etnia y sociedad: Costa peruana prehispánica* (Lima, 1977); ídem, *Estructuras andinas del poder: Ideología religiosa y poder* (Lima, 1983); Susan Ramírez, "Social Frontiers and the Territorial Base of Curacazgos," in *Andean Ecology and Civilization: An Interdisciplinary Perspective on Andean Ecological Complementarity*, editado por Shozo Masuda, Izumi Shimada and Craig Morris (Tokyo, 1985), 423-442; ídem, "The *Dueño de Indios*: Thoughts on the Shifting Bases of Power of the *Curaca de los Viejos Antiguos* under the Spanish in Sixteenth-Century Peru," *Hispanic American Historical Review* 67 (November 1987): 575-610.

56.- Sabine McCormack, "The Heart Has Its Reasons: Predicaments of Missionary Christianity in Early Colonial Peru," *Hispanic American Historical Review* 65 (1985): 443-466; ídem, "Antonio de la Calancha, un agustino del siglo XVII en el Nuevo Mundo," *Bulletin Hispanique* 84 (1982): 60-94; Antonio Acosta, "Religiosos, doctrinas y el excedente económico indígena en el Perú a comienzos del siglo XVII," *Histórica* 6 (1982): 1-34; Berta Inés Queija, "Las danzas de los indios: Un camino para la evangelización del virreinato del Perú," *Revista de Indias* 44, 174 (1984): 445-463; Olinda Celestino, "La religiosidad de un noble cañare en el valle del Mantaro, siglo XVII, a través de su testamento," *Revista de Indias* 44, 174 (1984): 547-557; Teodoro Hampe Martínez, "La actuación del obispo Vicente de Valverde en el Perú," *Historia y Cultura* 13/14 (1981): 109-153; Lorenzo Huertas Vallejos, *La religión en una sociedad rural andina (siglo XVII)* (Lima, 1981); Luis Millones, "La religión indígena en la colonia," en *Historia del Perú*, editada por J. Mejía Baca (Lima, 1980), 5:423-497; ídem, "Shamanismo y política en el Perú colonial," *Histórica* 8 (1984): 131-149; y Rafael Varón Gabai, "Cofradías de indios y poder local en el Perú colonial: Huaraz siglo XVII," *Allpanchis* 17 (1982): 27-46.

Igualmente, aparte de unos pocos estudios pioneros, los intentos gubernamentales por regular las relaciones entre europeos, indígenas, mestizos y negros no han despertado demasiado entusiasmo.<sup>57</sup> Finalmente, ninguna historia social ha dado cuenta del estudio sistemático de los patrones de violencia, alcoholismo y rebelión; inclusive las famosas rebeliones incas de Manco Capac, Titu Cusi y Tupac Amaru II en Vilcabamba han sido dejadas de lado por los investigadores contemporáneos.<sup>58</sup>

La mayoría de los estudios en los 80s se relacionaron con el estado y el cambio socioeconómico en los Andes. Continuando el estudio demográfico seminal de N. David Cook - que mapea la rápida caída demográfica de la población indíge-

na en el primer siglo posterior a la invasión europea - un grupo de estudiosos ha documentado los cambios demográficos regionales, sociales y económicos en ese período inicial. Algunos examinaron la relación recíproca entre las fuerzas globales del capitalismo mercantil y las luchas locales entre andinos, españoles y el estado colonial.<sup>59</sup> Otros apuntaron al impacto del cambio en sectores económicos claves tales como la minería y la agricultura.<sup>60</sup> Otra interesante área de investigación concierne a la interacción entre el estado y las finanzas públicas, los mercados americanos y el cambio socioeconómico.<sup>61</sup> Continuando la línea de trabajo de Cook y Nicolás Sanchez Albornoz, un creciente número de investigadores ha comenzado a estudiar importantes tendencias demo-

57.- Frederick Bowser, *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650* (Stanford, Calif., 1974).

58.- Ningún estudio de la criminalidad colonial y otras formas de comportamiento antisocial se ha publicado en comparación con el de William B. Taylor acerca de los pueblos de México colonial: *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages* (Stanford, Calif., 1979). Para una discusión del crimen y castigo bajo el Inca, ver Sally Falk Moore, *Power and Property in Inca Peru* (New York, 1958); Edmundo Guillén Guillén, "Titu Cusi Yupanqui y su tiempo, el estado imperial Inca, y su trágico final, 1572," *Historia y Cultura* 13/14 (1981): 61-99; y Liliana Regalado de Hurtado, "De Cajamarca a Vilcabamba: Una querrela andina," *Histórica* 8 (1984): 177-196.

59.- Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation*; Glave y Remy, *Estructura agraria*; Thierry Saignes, "Políticas étnicas en Bolivia colonial, siglos XVI-XIX" *Historia Boliviana* 3 (1983): 1-30; Spalding, *Huaro-chiri*; y Stern, *Peru's Indian Peoples*.

60.- Bakewell, *Miners of the Red Mountain*; Christiana Borchart de Moreno, "La transferencia de la propiedad agraria indígena en el corregimiento de Quito, hasta finales del siglo XVII," *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Bresilien* 34 (1980): 1-19; ídem, "Composiciones de tierras en el valle de los Chillos a finales del siglo XVII," *Cultura* 5 (1980): 139-178; ídem, "Composiciones de tierras en la audiencia de Quito: El valle de Tumbaco a finales del siglo XVII," *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas* 17 (1980): 121-155; Cole, *Potosí Mita*; Davies, *Landlords in Colonial Peru*; Mary Burkheimer LaLone, "Indian Land Tenure in Southern Cuzco, Peru: From Inca to Colonial Patterns" (Ph.D. diss., University of California at Los Angeles (1985); Segundo E. Moreno Yáñez, "El formulario de las ordenanzas de indios: Una regulación de las relaciones laborales y obrajes del Quito colonial y republicano," *Ibero-Amerikanisches Archiv* 3 (19179): 228-241; Ramírez, *Provincial Patriarchs*; Silvia Rivera C., "Del ayma a la hacienda (cambios en la estructura social de Caquiaviri), en *Estudios bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza L.*, editado por Martha Urioste de Aguirre (La Paz, 1978), 249-264 y Miriam Salas de Coloma, *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán* (Lima, 1979).

61.- Andrien, *Crisis and Decline*; Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima, 1982); Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter, eds. *La participación indígena en los mercados surandinos: Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX* (La Paz, 1987); Fernando Iwasaki Cauti, "Ambulantes y comercio colonial: Iniciativas mercantiles en el Virreinato del Perú," *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas* 24 (1987): 179-211; Raúl Rivera Serna, "El trigo: Comercio y planificación en las áreas de Lima y Huamanga (siglo XVI)," en *Historia, problema y promesa: Homenaje a Jorge Basadre*, editado por Francisco Miró Quesada, Franklin Pease G. Y y David Sobrevilla A. (Lima, 1978), 533-545. Una embrionaria literatura utilizando cuentas fiscales del tesoro real está desarrollándose; los pioneros en este punto son John J. TePaske y Herbert S. Klein. Para una síntesis reciente de esta literatura, ver Herbert S. Klein y Jacques A. Barbier, "Recent Trends in the Study of Spanish American Colonial Public Finance," *Latin American Research Review* 23 (1988): 35-62

gráficas, especialmente migraciones y epidemias como indicadores del cambio socioeconómicos en las comunidades andinas.<sup>62</sup> Cada uno de esos nuevos estudios ha empleado, hasta cierto punto, herramientas metodológicas etnohistóricas combinadas con métodos prestados de la nueva historia social y económica.

A pesar de la emergencia de una rica y puntual literatura científica relacionada en parte con el estado colonial y la formación socioeconómica de los Andes después de 1532, mucho trabajo resta aún por hacerse. Demasiado pocos de los estudios recientes pertenecen al período anterior al virreinato de Toledo y muchas oportunidades importantes para la investigación quedan pen-

dientes para el período posterior. Una amplia gama de fuentes archivísticas, generalmente producidas por la burocracia colonial, se localizan en repositorios americanos y españoles. Cuentas del tesoro virreinal, correspondencia gubernamental, libros de trabajo, registros de comercio, propuestas de gobierno, documentos judiciales e informes de visitas reales proveen información acerca de la evolución del estado colonial en los Andes. Esta documentación está a menudo dispersa, escrita en pomposa prosa y presenta difíciles problemas paleográficos, pero es acreedora de una enorme recompensa para un diligente e imaginativo investigador.

62.- Suzanne Austin Browne (Alchon), "The Effects of Epidemic Disease in Colonial Ecuador," (Ph.D. diss., Duke University, 1984); Cook, *Demographic Collapse*; Brian M. Evans, "Census Enumeration in Late Seventeenth-Century Alto Perú: The Numeración General of 1683-1684," en *Studies in Spanish American Population History*, edited by David Robinson (Boulder, Colo., 1981), 25-44; Javier Ortiz de la Tabla y Ducasse, "La población ecuatoriana en la época colonial: Cuestiones y cálculos," *Anuario de Estudios Americanos* 37 (1983): 235-277; Thierry Saignes, "Valles y Punas en el debate colonial: La pugna sobre los pobladores de Larecaja," *Histórica* 3 (1979): 141-164; idem, "Algún día todo se andará: Los movimientos étnicos en Charcas (Siglo XVII)," *Revista Andina* 6 (1985): 425-450; idem, *Caciques, Tribute, and Migration in the Southern Andes*, Institute of Latin American Studies, Occasional Papers (London, 1985); Robson Brines Tyrer, "The Demographic and Economic History of the Audiencia of Quito: Indian Population and the Textile Industry, 1600-1800" (Ph.D. diss., University of California Berkeley, 1976); Ann Margaret Wightman, *Indigenous Migration and Social Change: The Forasteros of Cuzco, 1570-1720* (Durham, N.C., 1990); Ann Zulawski, "Labor and Migration in Seventeenth-Century Alto Perú" (Ph.D. diss., Columbia University, 1985); idem, "Wages, Ore Sharing, and Peasant Agriculture: Labor in Oruro's Silver Mines, 1607-1720," *Hispanic American Historical Review* 67 (August 1987): 405-430.